

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CARGLASS®

ABRIL 2025

La Dirección General de la entidad española CARGLASS, S.L.U. (en adelante, “Carglass®”), empresa dedicada a ofrecer el mejor servicio de reparación, sustitución y recalibración de cristalería del automóvil, consciente de que la preservación de la calidad en nuestro trabajo, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de nuestras personas son la mayor garantía para alcanzar un crecimiento sostenible, ha creado un **Sistema Integrado de Gestión** basado en las normas ISO 9001, 14001 y 45001¹ que dirigirá nuestra actividad y asegurará la mejora continua en estas materias.

A través de la presente Política, el Administrador Único de Carglass® y el Comité de Dirección en su conjunto se comprometen a facilitar los recursos y las condiciones que permitan ofrecer productos y servicios que superen las expectativas de nuestros clientes, creando un impacto positivo en nuestro entorno y siempre salvaguardando la seguridad y salud de nuestros trabajadores.

En concreto, la organización manifiesta su compromiso por trabajar en el cumplimiento de los siguientes **principios de actuación**:



1. IR MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

Nos comprometemos en el **cumplimiento** de todos los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables a la actividad desarrollada relativos a la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, así como con aquellos requisitos propios de nuestros clientes o suscritos por nuestra organización que van más allá de las exigencias normativas establecidas.

2. SUPERAR LAS EXPECTATIVAS DE NUESTRAS PARTES INTERESADAS:

Nos comprometemos a perseguir la **excelencia** en los productos y servicios ofrecidos, situando al cliente en el centro de nuestra estrategia corporativa y priorizando la plena satisfacción de las expectativas de nuestros clientes internos, externos y demás partes interesadas.

¹. ISO 9001:2015, de Sistemas de Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 de Sistemas de Gestión Ambiental; ISO 45001:2018, de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. ANTEPONER LA PREVENCIÓN A LA CORRECCIÓN DE DAÑOS:

Nos comprometemos a disponer de una **estructura preventiva** en materia de seguridad y salud en el trabajo que se encuentre integrada en todos los procesos y niveles organizativos, persiguiendo eliminar peligros, reducir riesgos y prevenir las lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, garantizando así que el personal dispone de condiciones óptimas para desarrollar sus labores en condiciones de seguridad y salud laboral.



4. CREAR UN IMPACTO POSITIVO EN NUESTRO ENTORNO:

Nos comprometemos a garantizar que a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestra actividad se previenen o mitigan los **impactos ambientales** negativos y se promueven las acciones que generan un impacto positivo en nuestro entorno, integrando como elemento clave de nuestra estrategia corporativa la mejora continua en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG).

5. PROMOVER LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTINUA:

Nos comprometemos a promover una **cultura de la formación y sensibilización** en todos los niveles de la organización, fomentando la participación de toda la plantilla e incidiendo especialmente en la responsabilidad personal individual para alcanzar los objetivos establecidos en estas materias.

6. FAVORECER UN AMBIENTE PARTICIPATIVO:

Nos comprometemos a fomentar la **comunicación abierta, directa, continua y sin miedo a represalias** con nuestras partes interesadas, especialmente con nuestros clientes y trabajadores, incluyendo a sus representantes. Para ello, además de los canales de comunicación habituales en los que pueden dirigir consultas, no conformidades o propuestas de mejora, la organización pone a disposición de todo su personal y terceros el Sistema “Speak Up”, a través del cual podrán comunicar de forma anónima o confidencial cualquier sospecha de incumplimiento de la normativa corporativa que detecten.

7. PERSEGUIR LA MEJORA CONTINUA:

Nos comprometemos a facilitar todos los recursos necesarios para gestionar y mantener de manera eficiente el Sistema Integrado de Gestión, procurando su **mejora continua**.

8. INFLUENCIAR POSITIVAMENTE EN NUESTRA CADENA DE VALOR:

Nos comprometemos a extender estos principios sobre toda nuestra **cadena de valor**, de tal forma que nuestros proveedores, subcontratistas y colaboradores estén alineados con nuestra visión y valores y colaboren con nosotros para conseguir nuestros objetivos.



Esta Política ha sido revisada y aprobada por el Comité de Dirección de Carglass® en fecha 08/04/2025, entrando en vigor en este mismo momento.

La Política se encuentra publicada en la web y en el repositorio de normativa interna corporativa de Carglass®. Además, ha sido remitida al Personal de Carglass® y comunicada, en la medida en la que resulte aplicable, a los terceros con los que Carglass® se relaciona.

Esta Política será revisada anualmente y actualizada, aprobada y difundida de manera periódica y siempre que resulte necesario practicar cualesquiera modificaciones.

